



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 23 de *diciembre* de 1999.-

Visto el expediente caratulado "Cámara Federal de Apelaciones de Córdoba -haberes- subrogancia - Sánchez Freytes Alejandro (Juez)", y

CONSIDERANDO:

Que mediante resolución n° 254/99 del 18 de noviembre ppdo. el Consejo de la Magistratura dispuso la suspensión -con percepción de haberes- del Dr. Ricardo Bustos Fierro, titular del Juzgado Federal N° 1 de Córdoba -ver fs. 10/46-.

Que en virtud de ello, el Presidente de la Cámara Federal de Apelaciones de Córdoba designó mediante resolución n° 12/99 del 19 de noviembre de 1999, a los fines de la subrogación legal, al señor Juez Federal del Juzgado N° 2 de Córdoba, Dr. Alejandro Sánchez Freytes -fs. 1-.

Que aún cuando no se halla configurado el recaudo de "sueldo vacante" exigido por el inc. a del decreto 5046/51 para el otorgamiento de la bonificación, razones de equidad justifican acceder a su pago pues el magistrado subrogante desempeña efectivamente las tareas que incumben al Dr. Bustos Fierro y tiene, en virtud de ello, un recargo funcional que debe ser remunerado por aplicación del principio de retribución justa que consagra nuestra Constitución Nacional. Ello, conforme numerosos precedentes del Tribunal (conf. res. 1555/92, 1633/94, 902/98, entre otras).

Por ello,

SE RESUELVE:

Hacer saber a la Administradora General del Consejo de la Magistratura que corresponde liquidar el beneficio establecido por el decreto 5046/51, a favor del Dr. Alejandro Sánchez Freytes a partir del 19 de noviembre de 1999.

Regístrese, hágase saber y oportunamente archívese.-

*[Firma]*  
JULIO S. NAZARENO  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION

*[Firma]*  
GUILLERMO A.F. LOPEZ  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION

*[Firma]*  
AUGUSTO CESAR BELLUSCO  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION

*[Firma]*  
E. RIQUE SANTIAGO PETRACCHI  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION

*[Firma]*  
ADOLFO ROBERTO VAZQUEZ  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION